



Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, por la que se autorizan incrementos de ratio de profesores en centros docentes privados sostenidos con fondos públicos para la organización de grupos de refuerzo en materias de carácter instrumental, y programas de diversificación curricular (PDC), en el curso 2025-2026, complementaria a la Resolución de fecha de 28 de agosto de 2025.

Por medio de la Resolución de 9 de junio de 2025, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, se dictaron las instrucciones relativas a la financiación en educación secundaria obligatoria de grupos de refuerzo en materias de carácter instrumental, y programas de diversificación curricular en los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, para el curso 2025-2026.

Con fecha 28 de agosto, 9 y 25 de septiembre de 2025, se dictaron resoluciones para autorizar la financiación de dichos recursos, dando así cumplimiento a lo establecido en la instrucción séptima de la Resolución de 9 de junio de 2025.

Una vez revisadas las solicitudes realizadas por los centros, así como los informes de los Servicios de Inspección Educativa y las correspondientes propuestas de las Direcciones de Área Territoriales, procede autorizar los incrementos de ratio de profesores que se consideran justificados para organizar los grupos de refuerzo en materias de carácter instrumental y los programas de diversificación curricular en la etapa de la educación secundaria obligatoria.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, esta Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, en virtud de las competencias en la gestión de los centros privados concertados que le confiere el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, modificado por el Decreto 28/2024, de 24 de abril, del Consejo de Gobierno,

HA RESUELTO

Primero

Autorizar los incrementos de la ratio profesor/unidad que se relacionan en el **Anexo I** de la presente Resolución, para la organización de los grupos de refuerzo en materias de carácter instrumental, y los programas de diversificación curricular (PDC) en los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Autorizar los incrementos de la ratio profesor/unidad para la organización de los grupos de refuerzo en materias de carácter instrumental, y los programas de diversificación curricular (PDC) al centro que se recoge en el **Anexo II** de la presente Resolución, dejando sin efecto la autorización que para éste figuraba en la resolución de fecha 28 de agosto de 2025.

Tercero

Los incrementos de la ratio profesor/unidad que se aprueban mediante la presente Resolución tendrán validez durante el curso 2025-2026, y con efectos desde su comienzo.

Cuarto

La aprobación de la financiación de los grupos de refuerzo y de programas de diversificación curricular, quedará, en todo caso, condicionada al cumplimiento del número mínimo de alumnos que se establece para estas medidas.



Los centros no podrán poner en funcionamiento grupos de refuerzo o de diversificación curricular que no alcancen el número de alumnos establecidos, si estas medidas suponen un incremento de ratio de profesores.

Quinto

Las Direcciones de Área Territorial, a través de los Servicios de Inspección Educativa, supervisarán la puesta en marcha de estas medidas, e informarán a la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio antes del 10 de noviembre de 2025, de aquellos casos en los que por razón del número de alumnos u otras causas justificadas, se considere aconsejable la no continuidad de estos recursos.

Sexto

Las Direcciones de Área Territorial notificarán a los centros interesados el contenido de esta Resolución y adoptarán las medidas oportunas para su adecuada aplicación.

Séptimo

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Política y Organización Educativa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, a fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907723366087852252995**

ANEXO I

(Resolución de 17 de octubre de 2025)

RELACIÓN DE CENTROS CON AUTORIZACIÓN DE INCREMENTOS DE RATIO PARA GRUPOS DE REFUERZO, Y PROGRAMAS DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR. CURSO 2025-2026.

CENTRO	CODIGO	DISTRITO/ MUNICIPIO	PDC			REFUERZO				TOTAL
			3º ESO	4º ESO	TOT	1º ESO	2º ESO	3º ESO	TOT	
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL										
COLEGIO SAN PEDRO APOSTOL	28015033	Barajas					8	8	16	16
SAGRADO CORAZON	28008892	Chamartín				0 ⁽¹⁾	8		8	8
LICEO MADARIAGA	28013188	Ciudad Lineal						0 ⁽²⁾	0	0
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID ESTE										
DOROTEO HERNANDEZ	28066508	Coslada				8	8		16	16

⁽¹⁾ El centro no cuenta en el plazo establecido con el número mínimo de alumnos que cumplan los requisitos para ser atendidos en el grupo de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura.

⁽²⁾ El centro no cuenta en el plazo establecido con el número mínimo de alumnos que cumplan los requisitos para ser atendidos en el grupo de refuerzo de Matemáticas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907723366087852252995**

ANEXO II

(Resolución de 17 de octubre de 2025)

RELACIÓN DE CENTROS EN LOS QUE SE MODIFICAN LOS INCREMENTOS DE RATIO PARA GRUPOS DE REFUERZO Y PDC AUTORIZADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2025 Y LAS RESOLUCIONES DE 9 Y 25 DE SEPTIEMBRE Y 8 DE OCTUBRE DE 2025, COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA. CURSO 2025-2026.

CENTRO	CODIGO	DISTRITO/ MUNICIPIO	PDC			REFUERZO				TOTAL
			3º ESO	4º ESO	TOT	1º ESO	2º ESO	3º ESO	TOT	
DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID NORTE										
PADRE MANYANET	28032638	Alcobendas		17	17	8	4		12	29

